



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintidós de diciembre de dos mil diecisiete**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.239**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 15/2016** de Economía-Smart City relativo a la **Aprobación del Plan Estratégico Smart City 2010 para el Ayuntamiento de Granada**.

El vocablo «ciudad inteligente» supone la pretensión de alcanzar un método más eficiente para la toma de decisiones de toda una comunidad local o «ecosistema local». Se trata de conseguir que la actividad de individuos, agentes e instituciones repercuta aún más positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos y en la sostenibilidad medioambiental utilizando como método la divulgación del conocimiento haciendo uso intenso de las tecnologías de la información. El objetivo es que los ciudadanos, agentes e instituciones puedan tomar mejores decisiones que generen un desarrollo socioeconómico sostenible, es decir, manteniendo o reduciendo el impacto medioambiental de su actividad, a menores costes y con mayor calidad y satisfacción de necesidades sociales.

El concepto de Smart City o Ciudad Inteligente, por tanto, consiste en el desarrollo de una ciudad que aplica las TIC para la mejora de la calidad de vida y la accesibilidad de sus habitantes y turistas y que asegura un sostenible desarrollo económico, social y ambiental en mejora permanente.

En el pleno de 25 de septiembre de 2015 se acuerda la adhesión del Ayuntamiento de Granada a la Asociación Red Española de Ciudades Inteligentes que tiene por objeto «la generación de una dinámica entre ciudades con el fin de disponer de una "Red Española de Ciudades Inteligentes", las cuales han de promover la gestión automática y eficiente de las infraestructuras y los servicios urbanos, así como la reducción del gasto público y la mejora de la calidad de los servicios, consiguiendo de este modo atraer la actividad económica y generando progreso».

El camino de construcción de la «ciudad inteligente» se tiene que ejecutar priorizando proyectos concretos que deben fructificar en una mejora de la percepción del ciudadano sobre la ciudad.

Con el fin de consolidar esta gobernanza basada en la planificación estratégica, el Ayuntamiento de Granada, a través del Consejo Social de la ciudad de Granada, aprobó por unanimidad en el pleno de 23 de abril de 2015, (BOP nº 126 de 6 de julio de 2015 - Anuncio nº 5.259) la Estrategia Granada 2020 como actualización del Plan Estratégico de 2007 con el objeto de «adaptar sus objetivos a las directrices y metodologías establecidas por las diferentes políticas e instrumentos de gobernanza aprobados a nivel regional, nacional y europeo» y «que son medidas imprescindibles de cumplir si se quieren presentar proyectos comunitarios para la captación de recursos».

El documento dispone un eje específico para desarrollar el concepto de Smart City para la ciudad, el Eje 6. Smart City y enumera un conjunto de acciones dentro de dos objetivos temáticos con los que se pretende dar un salto como ciudad interactiva, incorporando las TIC a la mejora de los servicios municipales, fomentando la economía digital y permitiendo ofrecer una mayor calidad de vida y comodidad a los ciudadanos, especialmente a las personas mayores» que cumplen los estatutos de la RECI (plan estratégico, planes sectoriales o planes directores similares).

Además, en este contexto de Planificación Estratégica de la ciudad de Granada y centrándose en la sostenibilidad y el desarrollo urbano integrado, se realizó en Enero de 2016 un Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Granada (EDUSI). A través de este plan, también se daba respuesta a los desafíos y problemas del área urbana a través de varias líneas de actuación, entre las que se encontraba el desarrollo de una estrategia de Smart City.

Las ciudades crecen cada vez más pero los recursos naturales y económicos que manejan las entidades locales son limitados. Por otro lado, los ciudadanos son cada vez más exigentes en cuanto a los servicios que perciben y quieren tomar parte activa en la vida de su municipio. La única manera de gestionar todos estos factores para resolver las nuevas problemáticas es sirviéndose de la innovación y de las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías, creando Ciudades Inteligentes.

A través de planes estratégicos comentados, Granada muestra claramente la intención de desarrollar actuaciones para convertirse en Ciudad Inteligente.

De esta manera, y teniendo en cuenta la intención de Granada de convertirse en una Smart City y de consolidarse en la Red Española de Ciudades Inteligentes (red abierta cuyo fin es poner la innovación al servicio de la ciudad para optimizar sus recursos y aumentar su sostenibilidad, consiguiendo de este modo reducir el gasto público, prestar mejores servicios al ciudadano y fomentar la actividad económica para atraer el progreso), como un socio de referencia, se ha desarrollado el presente documento: Plan Estratégico Granada Smart City, cuya finalidad es la creación de un plan estratégico que impulse el desarrollo de Granada como Smart City.

Para su elaboración se han identificado los problemas de la ciudad y se ha definido tanto la visión como los objetivos de la misma, así como los ejes estratégicos y las actuaciones a llevar a cabo. En este proceso, a través de encuestas y mesas de trabajo, se ha tenido en cuenta la opinión de la población granadina y la de los principales representantes de la ciudad.

Además, los planes llevados a cabo a nivel local, regional, nacional y europeo (entre los que destacamos EG2020, EDUSI, Agenda 21, PMUS, Pacto de los Alcaldes, Estrategia Europa 2020) y las guías oficiales sobre Ciudades Inteligentes (entre las que destacamos Plan Nacional de Ciudades Inteligentes, Libro Blanco de las Smart Cities, Informe Smart City la transformación digital de las ciudades) han jugado un papel fundamental para la elaboración de la presente estrategia de Smart City.

La concesión a Granada del EDUSI ha supuesto la necesidad de adaptar los trabajos que se venían desarrollando para la elaboración del Plan Estratégico Smart City a este



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

proyecto aún a costa de demorar su aprobación a este momento. Para dotar de coherencia entre todos los planes.

La elaboración de este plan estratégico surge, además, de la necesidad de hacer de Granada un lugar atractivo para vivir, que sea capaz de desarrollar entornos que fomenten la innovación y que dé respuesta a los problemas sociales, estructura urbana e impacto medioambiental. Es decir, fomentar una ciudad que apueste por la calidad de vida de sus habitantes, la relación de éstos con el entorno y que mantenga la calidad y la eficiencia de los servicios prestados de tal manera que, sea capaz de adaptarse a las necesidades de los ciudadanos apalancándose en las nuevas tecnologías.

Estos factores potencian la necesidad de desarrollar procesos de planificación estratégica para mejorar los sistemas de gestión con el fin de satisfacer las necesidades de los habitantes. Por ello, a través del presente plan y bajo las directrices del Plan Nacional de Ciudades Inteligentes se proponen medidas para lograr llegar a conocer las necesidades de los ciudadanos y de la propia ciudad y dar respuestas a las mismas.

En base a todo ello, y a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 18.1 del Reglamento de Orgánico Municipal, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:** Aprobar el Plan Estratégico de Smart City 2020 para el Ayuntamiento de Granada.”

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **siete de marzo de dos mil dieciocho.**

Vº Bº
EL ALCALDE

LA CONCEJALA-SECRETARIA

